

Buenos Aires, 27 de abril de 2010

Señor
Jefe de Gobierno
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ing. Mauricio MACRI
S / D

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Entidad que, conforme el Decreto Ley 6070/58 ejerce el control sobre la profesión de la Arquitectura, nos dirigimos al Sr. Jefe de Gobierno a fin de expresar nuestra preocupación por la designación en cargos ejecutivos de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de personas con profesiones ajenas a los temas específicos que las mismas abarcan.

A modo de ejemplo vale citar el caso de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos, y de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras que, siendo Áreas íntimamente ligadas a la construcción y uso de edificios de diversa índole, no están a cargo de profesionales con incumbencias en el rubro como podrían ser arquitectos o ingenieros.

Es convicción del CPAU que situaciones como las descriptas atentan no solo contra el buen desenvolvimiento de las dependencias en cuestión, sino también contra las necesidades de la sociedad. Los profesionales que deben realizar gestiones ante ellas aspiran a tener interlocutores que por su formación detenten competencias sobre los temas que se someten a sus directivas, toda vez que en los casos mencionados se tratan cuestiones de índole técnica que pueden afectar la seguridad de las personas.

Entendemos que una administración pública profesionalizada conforme las capacidades específicas que requiere cada área redundará en la eficiencia que nuestra comunidad requiere.

Esperando una actitud favorable al tema planteado, saludan al Señor Jefe de Gobierno con distinguida consideración.


Arq. ROQUE FRANGELLA
Secretario

05 MAY 2010
GOB. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
CALLE 11 N° 103
BARRIO BELLA VISTA


Arq. CARLOS F. del FRANCO
Presidente



GT/IK/r